

*CAMARA DE DIPUTADOS
CHILE*

DISCURSO CAMARA DE COMERCIO

Agradezco al Sr. Presidente Nacional del Comercio Detallista de Chile, estimado amigo Don RAFAEL CUMSILLE y a su Directiva, la invitación que me ha cursado, para asistir a este importante evento que realiza el Comercio Detallista a nivel nacional, no es usual tener la oportunidad de exponer nuestra opinión ante tan representativo auditorio del quehacer económico, y menos usual aún es que un parlamentario de provincia pueda expresarla; este país ha sido acostumbrado durante este último tiempo a ver repetidamente las mismas personas opinando sobre diferentes materias, estrechando el círculo de éstos, a un muy escaso número de Parlamentarios, que por rara coincidencia, siempre son cuatro o cinco representantes de la Provincia de Santiago. Algunos medios televisivos han hecho creer a este país que la representatividad de las opiniones sobre los grandes problemas nacionales, esté radicado solamente en ese escaso número de representantes.

Se discurre sobre temas de la más alta trascendencia nacional e internacional, olvidándose de los problemas comunes que gravitan económicamente en el diario quehacer de miles y miles de hogares chilenos.

Por eso Sr. Presidente, he aceptado con mucho agrado la invitación que Ud. me ha cursado porque no sólo constituye un cambio en el sentido que he expresado, sino también porque quienes están hoy aquí reunidos representan a 300.000 familias, alrededor de 1.500.000 de chilenos que dependen de esta importante actividad económica.

En el mes de Junio recién pasado en la ciudad de San Fernando Uds. plantearon diferentes asuntos que les afectaban y entiendo que en reuniones efectuadas en otros puntos del país, han hecho conocer vuestra opinión. Es importante recoger los planteamientos por Uds. formulados, que trasuntan el pensamiento de quienes dirigen esta actividad en representación del comercio detallista de

*CAMARA DE DIPUTADOS
CHILE*

- 2 -

chile.

Entre los acuerdos tomados, Uds. acordaron apoyar la iniciativa del Diputado que habla y de los Diputados Sergio Ojeda y Eduardo Cerda, en orden a borrar de los registros del Boletín Comercial, de las entidades bancarias todos aquellos documentos protestados que tengan más de 5 años.

Sres. representantes del Comercio Detallista de Chile:

- 1) Las normas jurídicas, sean éstas de carácter legal o reglamentario, deben adaptarse, sobre todo en materias económicas y financieras, a las situaciones siempre cambiantes del quehacer de los negocios.

Elas deben tener siempre, como filosofía, el bien común y procurar el desarrollo del país apoyando a todos aquellos que se han visto afectados por crisis económicas en las cuales no siempre han tenido responsabilidad.

- 2) Es público y notorio que durante el anterior gobierno el país sufrió una fuerte crisis económica y financiera especialmente entre los años 1978 y 1982 cuyas causas fueron internas y externas. Esta crisis afectó a todas las ramas de la producción; agricultura, industria, minería, comercio, y de servicios.

Numerosas empresas sufrieron quiebras con detrimento del patrimonio de personas naturales y jurídicas y se originó una de las crisis bancarias más graves de nuestra historia. La compra por el Banco Central de las carteras vencidas de los Bancos Comerciales, como una manera de afrontar esta crisis, a pesar de los años transcurridos, no ha podido ser superada y algunas instituciones bancarias afirman que la recompra de dichas carteras demorará muchos años más.

CAMARA DE DIPUTADOS

CHILE

- 3 -

Muchas personas naturales y jurídicas se vieron privadas de sus bienes por efecto de acciones ejecutivas que los sacaron a remate y, la mayoría de las veces, estos bienes no fueron suficientes para satisfacer a los acreedores, con lo que quedaron saldos insolutos que los bancos e instituciones financieras han recogido en sus archivos de control.

- 3) Toda esta situación económica ha debido ser afrontada por los Poderes Públicos con diversas iniciativas legales que se inspiran en la necesidad de encontrar fórmulas en procura del desarrollo del país y de sus diversos sectores sociales y, una de las materias que es necesario abordar, con visión de futuro, es el desarrollo del crédito bancario y financiero para apoyar la capacidad empresarial.
- 4) Con esta finalidad es preciso enfrentar la eliminación de anotaciones en los Registros Bancarios de instituciones financieras y en lo que se denomina el Boletín Comercial, de personas naturales o jurídicas que hayan cumplido con sus obligaciones, sea en todo o en parte y siempre que haya transcurrido un lapso prudente para permitir que estas personas puedan rehacer su vida económica y procurar el desarrollo de la economía general del país. El tiempo transcurrido desde que ocurren los hechos es una materia que ha recogido siempre la legislación, sea en materias civiles, comerciales o penales a través de la institución de la prescripción y, no es aceptable, en consecuencia, que permanezcan vigente situaciones que muchas veces no revisten la gravedad necesaria y que perjudican, como ya se ha expresado a personas que no tienen responsabilidad en los hechos ocurridos y que sufrieron graves pérdidas en su patrimonio, que todo aconseja superar.

He sostenido reiteradamente la imperiosa necesidad de buscar soluciones realistas a los problemas económicos de

*CAMARA DE DIPUTADOS
CHILE*

- 4 -

importantes sectores del país, uno de ellos es el endeudamiento interno este afectaba al 66% de los chilenos o sea, 8.000.000 de personas, al 11 de Marzo de 1990.

Por eso, sostengo que este Proyecto de Ley de iniciativa parlamentaria que Uds. apoyan es concordante con diferentes iniciativas legales que ha patrocinado el Gobierno del Presidente Aylwin en las cuales hemos tenido intervención importante, demoraría 2 horas a lo menos en destacar y explicar una a una las innumerables iniciativas en este sentido, resoluciones administrativas, decretos, leyes dictadas y proyectos en trámite legislativo que tienden a resolver este problema en fuertes sectores habitacionales, industriales, agrícolas y comerciales y de jóvenes estudiantes universitarios. Haré mención solamente a dos de ellos, la ley 19.041, en la cual me cupo intervenir, la que condonó y prescribió deudas, impuestos fiscales y contribuciones de bienes raíces a 780.000 familias chilenas, ley que favoreció y favorece a sectores representativos de la gran clase media chilena.

También es oportuno dejar constancia de otra iniciativa parlamentaria de la cual soy autor que modifica la ley 18.010, ley que permitió el cobro de intereses de intereses, ley que legalizó la usura en el año de 1981, modificación legal de perversas consecuencias para miles y miles de deudores en este país. Este proyecto de ley está aprobado por la unanimidad de la Comisión de Hacienda de la Cámara de Diputados y espero pueda seguir el curso legislativo que corresponde.

No tengo duda, que esta modificación legal; las altas tasas de interés, reajustabilidad diaria de la UF y la quiebra generalizada de importantes sectores del país desde 1978 hasta 1983; han dejado secuelas económicas difíciles de reparar en incontable número de chilenos.

Por ello, todas estas iniciativas que he patrocini-

*CAMARA DE DIPUTADOS
CHILE*

- 5 -

nado y otras que pretendo patrocinar prontamente tienen un objetivo:

Permitir que en Chile, no existan personas marginadas del desarrollo económico nacional. Hay que regularizar los problemas del endeudamiento, de todos los sectores, hay que terminar con antiguas anotaciones en el Boletín de Informaciones Comerciales, que impiden a estos chilenos, integrarse al mercado formal de la economía, debe producirse y rápidamente un saneamiento que despeje el horizonte económico de cada chileno, así estos mirarán el futuro con nuevas esperanzas. Espero que el gobierno del Presidente Patricio Aylwin pueda darnos esta satisfacción, en gran parte ya lo ha logrado.

Por último, es de mi interés señalar que diferentes iniciativas parlamentarias y del Gobierno son bien recepcionadas por el Comercio Detallista de Chile, en este sentido el Proyecto de Ley de origen en un Mensaje de S.E. el Vice Presidente de La República con el que inicia un proyecto de ley para erradicar el comercio irregular ejercido en la vía pública, me parece de gran importancia, sin embargo, hay otras iniciativas que contarán con el rechazo más categórico de los comerciantes, como es el caso de la iniciativa que tiende a crear una ley de los derechos de los consumidores.

Esta iniciativa que he estudiado detenidamente, no me convence, no alcanzo a comprender su mérito real y su aplicación práctica en el actual contexto económico, desde mi punto de vista sólo servirá para crear al Gobierno del Presidente Aylwin serias dificultades en sus relaciones con los comerciantes del país. Es de esperar que esta iniciativa sea evaluada realmente por S.E. el Presidente de La República y conversada con los representantes de este gremio, en tanto ello no ocurra, no contará con el voto favorable del Diputado que habla.

*CAMARA DE DIPUTADOS
CHILE*

- 6 -

Sr. Presidente, agradezco una vez más a cada uno de ustedes la gentil invitación que me han formulado, a exponer mis puntos de vista en esta gran convención del Comercio Detallista de Chile.

Muchas Gracias.

GUSTAVO RAMIREZ VERGARA
Diputado